



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAYOS

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el presupuesto general de este Ayuntamiento para el año 2019, aprobado inicialmente por el Pleno del mismo en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2018, y cuyo acuerdo fue expuesto al público mediante anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 249, de fecha 31 de diciembre de 2018, se considera éste definitivamente aprobado, procediendo a la publicación del resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones no financieras		
A.1. Operaciones corrientes		
1	Gastos de Personal	308.044,00
2	Gastos Corrientes en bienes y servicios	313.850,00
3	Gastos financieros	100,00
4	Transferencias Corrientes	17.700,00
5	Fondo de contingencia	6.000,00
A.2. Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	94.500,00
	Total	740.194,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones no financieras		
A.1. Operaciones corrientes		
1	Impuestos Directos	387.814,00
2	Impuestos Indirectos	5.800,00
3	Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	55.800,00
4	Transferencias Corrientes	118.900,00
5	Ingresos Patrimoniales	96.457,00
A.2. Operaciones de capital		
7	Transferencias de Capital	75.423,00
	Total	740.194,00

Asimismo en dicha sesión se acordó aprobar, junto con el presupuesto general para el año 2019, la relación de puestos de trabajo debidamente clasificados, así como la plantilla de personal, para el mismo ejercicio económico, siendo del siguiente tenor:

Plantilla de personal

A) Personal funcionario:

- 1 Secretaría-Intervención.
- 1 Administrativo.

B) Personal laboral:

- 1 Alguacil-Peón cometidos múltiples.
- 1 Limpiadora.
- 2 Operarios de oficios múltiples.
- 1 Peón de oficios múltiples.



RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO - 2019								
Nº de Plazas	Denominación del puesto	Nivel C.D.	C.E. anual €	Forma de Provisión	Tipo de puesto	Grupo	Titulación	Observaciones
	A.- Funcionarios							
	1.- Habilitación de Carácter estatal:							
1	1.1.- Secretario-Interventor	26	23.912		N	FHN	Licenciatura o Grado	
	1.2.- Tesorero					FHN		N.D
	2.-Escala de Administración General							
1	2.1.- Administrativo	22	14.945	C.O.L	N	C1	Bachillerato/equivalente	
	C.E.S		4.270					
	B.- Personal Laboral							
1	1. Limpiadora	14	5.337,5	C.O.L	N	E	Graduado ESO/equivalente	
2	2. Operario de Oficios Múltiples	14	6.832	C.O.L	N	E	Graduado ESO/equivalente	
1	3. Peón de Oficios Múltiples	14	6.618,5	C.O.L	N	E	Graduado ESO/equivalente	
1	4. Alguacil - Cometidos Múltiples	14	9.607,5	C.O.L	N	E	Graduado ESO/equivalente	

Legenda:

Tipo de Puesto: **N**:Normalizado. **S**:Singularizado.

Forma de Provisión: **C**: Concurso **C.O.L.**: Concurso-Oposición Libre.

Clasificación: **A.E.**: Administración Especial **A.G.**: Administración General.

Situación: **N.D.**: No dotada presupuestariamente.

C.E.S.: Complemento Específico Singular.

De conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto general para el año 2019, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo y en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Layos 23 de enero de 2019.-El Alcalde, Rafael García-Patos Benito.

Nº. I.-466